



DISTRIBUIDO
FECHA: **18 OCT 2011**
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: PROYECTOS DIGITALES, S.A. DE C.V. PRESENTE	ORDEN NÚMERO. 28/2011
	LIBRE GESTION No. 31/2011
	FECHA: 3 de octubre de 2011

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA MONTAJE DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARA EQUIPO DE VIDEO", EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL FOSALUD, UBICADO EN NOVENA CALLE PONIENTE NUMERO 3843, ENTRE 73 Y 75 AVENIDA NORTE , COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE
--	--

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
04	GRABADOR DIGITAL DE VOZ, DE MANO Sony ICDPX PD312D con software de transcripción automatic de texto, capacidad de grabación hasta 536 horas en Mp3 Registro en varios formatos de MP3 Memoria interna de 2GB w/ microSD de expansión. Convierta fácilmente grabaciones de voz para imprimir Monoaural micrófono w /Hi / Med /Lo sensibilidad. Grabación Activada por voz (VOR) Pantalla LCD e indicadores LED Ruido y de bajo nivel para grabaciones de mejora. Salida de auriculares de 3,5 mm y entrada de micrófono Organizador de sonido Software CD .ROM para PC Dragon Naturally Speaking DVD- ROM Para PC.	2	c/u	\$150.00	\$300.00
05	TRIPODE PARA CAMARA DE VIDEO Manfrotto 501HDV, 547BK video Trípode con estuche.	1	c/u	\$675.00	\$675.00



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



200 AÑOS
BICENTENARIO
Primer Centenario de la Independencia
El Salvador 1821 - 2011



	capacidad 13.2 lbs.				
06	Cassete mini DV 60 minutos.	60	c/u	\$4.00	\$240.00
TOTAL CON IVA					\$1,215.00

TOTAL EN LETRAS:
SON: MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-21-1-54115 y 2011-3235-3-02-01-22-1-61101 y 61102
NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: COMUNICACIONES

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE. COPIAS: DACI UFI UNIDAD SOLICITANTE ACTIVO FIJO	POR CONTRATANTE (FOSALUD) AUTORIZO:	POR CONTRATISTA PROYECTOS DIGITALES, S.A DE C.V. ES CONFORME:
	  DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	  NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE:

Todo bien debe suministrarse bajo las condiciones generales y técnicas detalladas a continuación:

Todo equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, y no propensos a fallas; garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones de fabricante.

El oferente deberá de incluir en su oferta, todos aquellos dispositivos adecuados para la operación de los suministros, aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en esta solicitud.

Se requiere un periodo de Garantía de Buen funcionamiento y Calidad de los suministros, por el periodo de 12 meses, contados a partir de la entrega del suministro requerido.

Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el ofertantes deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.

- ✓ El contratista deberá mantener en existencias del suministro ofertado.
- ✓ El embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte.
- ✓ La totalidad de los suministros adjudicados deberán ser entregados en un período no mayor a quince (15) días hábiles, posterior a la distribución de la orden de compra respectiva, los cuales serán recibidos por el Administrador de la Orden de Compra señor Ángel Barahona.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El Contratista, tiene **QUINCE (15) DÍA HÁBILES**, posterior a la entrega de la presente orden de compra, para la entrega total de los suministros adjudicados y de acuerdo a las necesidades del FOSALUD, en las instalaciones del Departamento de Comunicaciones de FOSALUD.

La entrega de los bienes, objeto del contrato, se realizará en las instalaciones del Departamento de Comunicaciones, en las Oficinas administrativas de FOSALUD, ubicadas en la 9ª Calle Poniente, No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador.

Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus gastos de traslado y/o transporte y descargo, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.

- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

- Presentar Garantía de buen **FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al diez por ciento 10% del valor total de la Orden de Compra, por un monto de CIENTO VEINTIUNO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$121.50) dentro de cinco días hábiles, después de recibir la Orden de Compra, por un periodo de vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del suministro sea recibido a entera satisfacción. Para esta garantía, únicamente será recibida fianza emitida por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha cinco de septiembre de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha ochos de septiembre de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **UN MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS, (\$1,215.00)** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", EL FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del señor José Ángel Barahona, Colaborador de Comunicaciones, quien vigilará el cumplimiento de la misma, previo nombramiento.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO



1. El suministro a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden, en las Instalaciones del Departamento de Comunicaciones del FOSALUD, ubicado en las instalaciones de las oficinas administrativas de FOSALUD, ubicadas en la 9ª calle poniente, no. 3843, entre la 73 y 75 Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.